

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 009
(Junio 16 de 2004)

En la ciudad de Bogotá, en la sala de juntas de la oficina de la Doctora Yolima Beltrán Villamizar, Presidente del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana, del día miércoles diez y seis (16) del mes de junio de dos mil cuatro (2004), previa citación por escrito, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo Superior Universitario, con el fin de llevar a cabo sesión ordinaria:

YOLIMA IVVONNE BELTRAN, en su calidad de representante del Ministerio de Educación y Presidente del Consejo;
EDUARDO PINZÓN QUINTERO, en su calidad de delegado del Presidente de la República;
GUILLERMO LEÓN REY RUIZ, en su calidad de representante de los ex rectores;
MARÍA ESPERANZA DUQUE MASSO, Representante directivas académicas;
JORGE PACHON GARCÍA, Representante de los profesores;
MIGUEL IVAN MARTÍNEZ BAQUERO, representante del sector productivo;
YOHAN ADRIAN PRIETO RUIZ, en su calidad de representante de los estudiantes;
JAIRO ALBERTO ROCHA, en su calidad de representante de los egresados;
CARLOS ENRIQUE GARZÓN GONZÁLEZ, en su calidad de Rector de la Universidad de los Llanos;
SARA MARÍA PEREZ, invitada con voz y sin voto, en su calidad de representante de los profesores ante el Consejo Académico;
MÓNICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA, Secretaría general y quien actúa como secretaria del Consejo Universitario.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes ocho (8) integrantes con voz y voto del consejo Superior Universitario, se declara que hay quórum para deliberar y decidir en la presente sesión ordinaria.

2. POSESIÓN REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE LOS EX RECTORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En este punto la Doctora YOLIMA IVONNE BELTRAN VILLAMIZAR, en su calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, procede a tomar juramento a los señores GUILLERMO LEÓN REY RUIZ, elegido democráticamente por los ex rectores y MIGUEL IVAN MARTÍNEZ BAQUERO, elegido por los gremios debidamente inscritos como representante del sector productivo. Ante el juramento, los señores REY RUIZ y MARTÍNEZ BAQUERO manifestaron “lo juro”.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 009
(Junio 16 de 2004)

Acto seguido se firma por la Presidente, los posesionados y la Secretaria, la correspondiente acta de posesión que los habilita para actuar como consejeros.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Una vez analizado y discutido, es aprobado el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Posesión representantes ex rectores y sector productivo ante el Consejo Superior Universitario
3. Discusión y aprobación Orden del día
4. Continuación segundo Debate Proyecto de Acuerdo Estatuto Docente
5. Correspondencia
6. Propositiones y Varios

4. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO ESTATUTO DOCENTE

En este punto se le concede la palabra a la profesora SARA MARÍA PEREZ quien inicia con la lectura de la comunicación dirigida al Consejo Superior Universitario por los representantes de los profesores ante los Consejos de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos naturales, Ciencias Humanas, Ciencias Básicas e Ingeniería y Académico, acompañadas de las firmas de 83 profesores, en virtud de la cual remiten documento de Estatuto profesoral elaborado por los profesores de Unillanos y solicitan que el segundo debate se haga con base en este documento que recoge el sentir del cuerpo profesoral.

La presidenta interviene aclarando que en el futuro se debe enviar los documentos que los consejeros o invitados quieran que se traten el Consejo Superior Universitario.

Seguidamente comenta el doctor Guillermo León Rey su preocupación porque en plena discusión aparezca una nueva propuesta. Llevamos dos años de discusión del Estatuto docente elaborado por los profesores de la Universidad, el primer debate se dio, siempre se han dado alargues y adendos de los profesores. En el transcurso de este semestre en la penúltima reunión nos incluyeron 2 capítulos nosotros retomamos eso, pero creo que ya hemos fijado posiciones en el Consejo Superior Universitario y solicita una moción de procedimiento. Solicita avanzar en la discusión o de lo contrario no sacaremos el estatuto.

La profesora Sara María Pérez, manifiesta que los profesores han estado muy preocupados con esto y solicitan se tengan en cuenta. En febrero se solicito y el C.S.U.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 009
(Junio 16 de 2004)

acepto que tres profesores participaran en la discusión, la información que tienen es que el representante de los profesores no entregó el documento y trabajo solo con la vicerrectora, ojalá ese proceso se dé de cara a los profesores.

La profesora Esperanza Duque quiere hacer claridad, que el documento no es una propuesta de La Vice Rectoría y del Profesor Jorge Pachon. La propuesta que hay sobre la mesa es producto de los profesores, aclara que nunca quiso participar porque pensó que había un excelente equipo profesoral trabajando en el diseño del Estatuto profesoral. En el 2002 estaba liderado por la profesora Elvina Santana y Jorge Pachon. Se retoma en el año 2003 por la urgencia de resolver las convocatorias de la planta profesoral. Esto no es una negociación de un pliego de peticiones. Este es el marco general que rige el cuerpo profesoral de la institución. Agrega que tal como está concebida la figura de profesor ocasional es un drama humano pero hay que tomar decisiones institucionales, lo cual la obliga a abstenerse de tomar decisiones que afecten la institución.

Solicita a la profesora Sara María Pérez que de manera muy concreta demuestre en que estamos en contravía con la propuesta de los profesores.

El representante del sector productivo Iván Martínez manifiesta que el Consejo Superior Universitario se encuentra renovado casi en un 50% incluyendo la Presidente y argumenta que si en el anterior Consejo Superior Universitario se dijo que se iban a escuchar a los profesores, considera que hay que escucharlos. Aclara que el nuevo Estatuto profesoral debemos mirarlo con detenimiento, escuchando a los profesores especialmente cuando hay de por medio una comunicación con más de noventa firmas.

La presidenta manifiesta que no recuerda que se haya comprometido a recibir una comisión, al igual es un proceso que se viene dando hace dos años. Se contemplaron sugerencias, y que se encuentra sorprendida por la presencia de los profesores. Seguidamente pregunta si existe una solicitud concreta de la forma como incluir a los profesores ocasionales.

El Rector esta sorprendido diciendo que no es cierto que no se les ha dado cabida a los profesores, se han escuchado y llegó el momento de la discusión final.

El profeso Jorge Pachon manifiesta que el día 29 de marzo solicitó aplazamiento para continuar en la revisión del documento final.

El señor Rector manifiesta que hay total y suficiente ilustración, se les ha concedido espacio por lo tanto ese planteamiento de volver a revisar se puede resumir en dos hipótesis 1. Los profesores no han sido capaces de construir su propio estatuto o 2. los documentos aunque están completos y debidamente debatidos, no existe interés en que se aprueben.

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 009
(Junio 16 de 2004)

Interviene el profesor Jorge Pachon, manifestando que en muchos puntos han variado la opinión de los docentes. Todas las versiones que existen surgen del original y todas han sido originadas por los profesores. Seguidamente interviene el representante del Sector Productivo, doctor Iván Martínez, solicitando se conceda ocho días para mirar la propuesta ya que el 50% del Consejo es nuevo e igualmente propone se reciba a la comisión de profesores, a lo que se acoge el representante de los estudiantes.

El representante de los egresados Doctor Jairo Rocha considera que al contar con un representante de los profesores quien debe liderar el proceso de la reforma del Estatuto Docente y agrega la necesidad de tener en cuenta a los docentes.

El doctor Eduardo Pinzón manifiesta que los nuevos consejeros están en su derecho de conocer mejor los proyectos y agrega que el Consejo Superior Universitario ha sido muy serio en todas sus actuaciones por lo cual se siente honrado de pertenecer a él.

El Consejo Superior luego de contar con la suficiente ilustración determina realizar una agenda donde en 15 días se tomen decisiones y se invite a la comisión de profesores a expresar su posición.

5. CORRESPONDENCIA

5.1. MARTHA PATRICIA GONZALEZ PERDOMO

Se procede a dar lectura a la comunicación suscrita por la estudiante del programa de Mercadeo Agropecuario, quien manifiesta que en el período de junio de 2002 a diciembre de 2003, estuvo prestando el servicio de fotocopidora en la Biblioteca de la Universidad. El contrato se venció y solicita le den nuevamente el contrato. **CONCLUSIÓN: El Consejo Superior Universitario luego del análisis de la solicitud determina responder que por tratarse de un asunto de la entera competencia del Rector, se dan por enterados.**

5.2 Consejo Académico

Seguidamente se lee la comunicación enviada por el Consejo Académico por medio de la cual solicita al Consejo Superior Universitario fijar un criterio frente al Promedio de carrera, en el sentido si la cifra resultante de la suma de las diferentes notas finales de cada curso tomado en un semestre, permite aproximación o cuál debe ser el manejo de las cifras. **CONCLUSIÓN: El Consejo Superior Universitario luego del debate correspondiente, determina que por tratarse de una cifra fría, no admite aproximación; en consecuencia, y en uso de sus facultades legales y en especial la conferida en el literal del Acuerdo 027 de 2000, fija como criterio para el promedio**

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 009
(Junio 16 de 2004)

de carrera, el resultado de sumar las notas de las materias cursadas en el semestre, con dos decimales sin aproximación.

5.3 JAVIER ROJAS LAVERDE

A continuación se da a conocer el derecho de petición invocado por el señor JAVIER ROJAS LAVERDE, Medico Veterinario y Zootecnista, quien solicita se sirva analizar y ordenar las pruebas necesarias con el fin de anular la elección del Doctor JAIRO ROCHA, quien salió electo como representante de los egresados en forma violatoria del procedimiento y metodología que señaló el fallo de tutela del Juzgado Primero Civil del Circuito que ordenó requerir al Consejo y rectoría se implementara el sistema electrónico y el tarjetón para las votaciones. Solicita igualmente se le expida copias autenticas del acto administrativo que declara y confirma dicha elección para efectos de iniciar el trámite de reclamación electoral ante la jurisdicción contenciosa administrativa. **CONCLUSIÓN: El Consejo Superior Universitario, luego del amplio debate del caso y el análisis correspondiente, estudia las causales establecidas en el Acuerdo 001 de 2004 para declarar la nulidad de las elecciones y al no encontrarse taxativamente señalada causal no se decreta la nulidad. De la misma forma ordena se compulsen las copias solicitadas por el petente.**

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El doctor CARLOS ENRIQUE GARZÓN GONZÁLEZ, presenta ante los consejeros el proyecto de Estatuto de Contratación para ser estudiado y presentado en próxima sesión para segundo debate. Argumenta de la necesidad de contar con su propio Estatuto de Contratación, haciendo uso de la autonomía que nos permite darnos nuestros propios reglamentos. El representante del sector productivo manifiesta que si no se trata del mismo texto al que le dieron el primer debate, se debe iniciar nuevamente el proceso y presentarse para primer debate. Se aclara por parte del Rector que es el mismo texto, solo que la Contraloría ha diseñado un sistema de información de la contratación Estatal SICE, lo que implicó adaptar el proyecto a las nuevas exigencias.

De otra parte el representante del sector productivo solicita se cite al Comité Electoral para que rindan informe de las elecciones, ya que tienen varias denuncias que hacer. En las elecciones pasadas se actuó sin transparencia y se manejó el proceso en forma oscura, por eso pide que se cite al Comité. El Rector manifiesta que acepta que se haga un análisis de las elecciones con el objeto de modificar el Acuerdo 027 de 2000.

La Doctora YOLIMA BELTRAN Presidente del Consejo Superior Universitario, recomienda a la secretaria que en adelante todas las comunicaciones que se vayan a tratar deben ser conocidas previamente por los consejeros, de la misma forma la agenda que se va a desarrollar, para que de esta forma las reuniones sean más ejecutivas.

